



Comunicación fecha de la elección  
del directorio  
(Artículo 21° Bis Ley 19.418)

En el sector el Bañon a del 11 del año 2022, la Comisión electoral establecida con fecha 16 de junio de 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la organización comunitaria. Cometo de adelantar el Bañon Bajo Comunal. confiamos al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbos Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección 18-12-2022.

Horario 10:00 hrs. Termino 11:00 hrs.

Lugar y dirección Casa de Sr. Luz Soto.

Por el presente acto se da cumplimiento a los requisitos de validez de la elección, establecidos en el artículo 21 Bis de la Ley 19.418 en cuanto se enuncia, por parte de esta Comisión electoral, la realización de la elección del directorio con un mínimo de 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Se susciben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria.

N°	Nombre completo	Recet	Fumo
1	Marcada Aoto A		
2	Zolinda Lillo		
3	Liliana Sde Freire		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Cuentos más refieren al proceso electoral en la página del 21.14.6.gd